



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00174-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de IIEE focalizadas de la Escuela de la Confianza

Presente.-

**ASUNTO : PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CLUBES DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA "MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA" EN
LAS IIEE. FOCALIZADAS DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA.**

REFERENCIA: INFORME N° 00238-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-
EBR-EBE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial y, en atención al documento de la referencia comunicarle que la DRELM en el marco de la propuesta de la Escuela de la Confianza, lineamiento Aprendizajes para la Vida, plantea implementar los Clubes Escolares de Ciencia "Manos y Mente en la Ciencia" en las IIEE focalizadas de EB de Lima Metropolitana como espacios de desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos realizados por los estudiantes y docentes en las IIEE

En este sentido, se remite las **Pautas para la implementación de los clubes Escolares de Ciencia y Tecnología "Manos y Mentes en la Ciencia" en las IIEE focalizadas de la Escuela de la Confianza** de la Educación Básica durante el presente año.

Por tanto, agradeceré difundir la información a todos los docentes y estudiantes que forman parte de los Clubes de Ciencias de las IIEE focalizadas, cuya relación se adjunta al presente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0421603

CLAVE: 2DE2B3

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010